



DECRETO N° 39/24

TEMA: CONVOCATORIA A LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUEZ DE FALTAS

VISTO: Las Ordenanzas N°65/98 y 21/16, de designación de Juez Letrado de Faltas y el Reglamento de Concurso de antecedentes y oposición para la elección de Juez de Faltas Municipal (Expte. 250/24), y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 08 de agosto de 2024 el Departamento Ejecutivo Municipal, notifica al Cuerpo que el mandato actual vence el día 27 de noviembre del corriente año, generándose la vacancia:

Que esta designación corresponde a este Honorable Concejo Deliberante;

Que, es necesario realizar el proceso de selección de un Juez Letrado de Faltas Municipal;

Que se reglamentó el régimen de concurso mediante la creación del instrumento que lo regula según Ordenanza 21/16.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona el presente

DECRETO

ART.1º: CONVÓCASE a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de Juez Letrado de Faltas, del Tribunal de Faltas de la ciudad de Esquel, con una duración en el cargo de 4 (cuatro) años y en los términos de la Ordenanza 21/16.

ART. 2º: FACÚLTASE al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a realizar los trámites necesarios para la implementación del procedimiento del Concurso dispuesto por la Ordenanza N° 21/16.

ART. 3º: Regístrese, Comuníquese y Cumplido, Archívese.
Esquel, 06 de Septiembre de 2024.-

Lic Lorema Anderson
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dado en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12º Sesión Ordinaria del año 2024, bajo acta 18/24, registrado como Decreto N° 39/24.